



POLÍTICA DE BIODIVERSIDAD

Medioambiente

ÍNDICE

| | | |
|------|--|---|
| I. | Introducción..... | 3 |
| II. | Ámbito de aplicación | 3 |
| III. | Compromisos | 4 |
| IV. | Modelo de gestión | 5 |
| V. | Mejora continua: aprobación, revisión y comunicación de la política..... | 5 |

I. INTRODUCCIÓN

En el Grupo CIRSA reconocemos que la biodiversidad es un pilar fundamental para la salud de nuestro planeta y el bienestar de todas las formas de vida que lo habitan. Aunque por la actividad del Grupo CIRSA la incidencia en la biodiversidad no es relevante, entendemos que nuestras operaciones tienen un impacto en el entorno natural y que es nuestra responsabilidad contribuir a su conservación y protección.

La presente política (la "Política") establece los compromisos y líneas de actuación en términos de biodiversidad dentro de la estrategia global del Grupo CIRSA.

El Grupo CIRSA atiende a la letra y al espíritu de las obligaciones y normas de las distintas jurisdicciones en donde opera y de aquellas de las que voluntariamente se ha dotado.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política es de aplicación y comunicada a todos los profesionales, personal directivo y administrador de todas las sociedades que integran el Grupo CIRSA, independientemente de su ubicación geográfica, incluyendo aquellas sociedades participadas sobre las que tenga un control efectivo, dentro de los límites previstos en la normativa aplicable. En aquellas sociedades participadas en las que el Grupo CIRSA no tenga control efectivo, se promoverán principios y directrices coherentes con los establecidos en esta política.

III. COMPROMISOS

Todas las compañías del Grupo CIRSA están comprometidas en materia de protección y preservación de la biodiversidad. Con tal fin se articulan los siguientes principios:

- Cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales relacionadas con la protección de la biodiversidad en todas las regiones donde operamos, y trabajar en estrecha colaboración con las autoridades competentes para garantizar el cumplimiento de estas normativas.
- Implementar prácticas sostenibles en nuestras operaciones para minimizar nuestro impacto en la biodiversidad, incluyendo la gestión responsable de residuos, la conservación de recursos naturales y la protección de áreas sensibles en nuestras instalaciones.
- Promover el uso de materias primas de origen sostenible entre todos los colaboradores de nuestra cadena de valor y servicios internos y externos.
- Promover la sensibilización y educación sobre la importancia de la biodiversidad entre nuestros empleados, clientes y proveedores, a través de programas de formación y campañas de concienciación ambiental.
- Colaborar con organizaciones y proyectos de conservación de la biodiversidad para apoyar iniciativas locales y regionales que contribuyan a la protección de especies y hábitats amenazados.
- Integrar consideraciones de biodiversidad en nuestras decisiones empresariales, incluyendo la evaluación de impacto ambiental de nuevos proyectos y la incorporación de criterios de sostenibilidad en nuestras políticas de compras y contrataciones.
- Monitorear y evaluar regularmente nuestro desempeño ambiental en relación con la conservación de la biodiversidad, estableciendo metas y objetivos específicos para mejorar continuamente nuestro impacto en este ámbito.
- Comunicar de manera transparente y abierta nuestras acciones y logros en materia de biodiversidad, informando a todas las partes interesadas sobre nuestros esfuerzos y resultados en este campo.

IV. MODELO DE GESTIÓN

Si bien el Consejo de Administración del Grupo CIRSA es el responsable en última instancia de las políticas corporativas, la compañía dispone de una Dirección Corporativa específica para la gestión medioambiental y de la biodiversidad, así como un comité interno con las siguientes funciones:

- Evaluar y revisar periódicamente la política medioambiental y la de biodiversidad, con el fin de que cumpla su misión de integrar los criterios y tenga en cuenta, según corresponda, las necesidades de los restantes grupos de interés.
- Coordinar la función de sostenibilidad medioambiental, al tiempo de asegurar su transversalidad en todo el Grupo.
- Impulsar las acciones y los proyectos en materia medioambiental y de la biodiversidad.

V. MEJORA CONTINUA: APROBACIÓN, REVISIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política ha sido aprobada por el Consejo de Administración del Grupo CIRSA y es efectiva desde el momento de su aprobación.

La misma será objeto de revisión y mejora continua, especialmente cuando las circunstancias del negocio lo requieran. En todo caso, la presente política será revisada con carácter anual de forma ordinaria y, en caso de que lo requiera, será debidamente actualizada.

La falta de cumplimiento de la presente política podrá conllevar medidas disciplinarias.

2024